



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS**

En la Ciudad de México, siendo las 8:07 horas del día 24 de junio del año dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual la Mtra. Rosa A. Zárate Grajales, Presidenta, Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, secretaria y las profesoras consejeras técnicas Cinthya Gómez León, Armando Sánchez Reyes, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, María de la Luz Arenas Sordo, Amelia Rodríguez Méndez, Martha Elba Fonseca Salazar, Blanca Consuelo González Caamaño, Sandra Magdalena Sotomayor Sánchez, Zoila León Moreno; profesora consejera CAABQyS María del Pilar Sosa Rosas. Con el único punto a tratar: La modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería. Se da la bienvenida a esta reunión haciendo de interés y responsabilidad que el HCT conozca el plan para la revisión, actualización, modificación, implantación, adecuación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería, desde las academias en la gestión anterior se inició la auto evaluación, ante el cambio de la estructura en la evaluación educativa en su modificación y actualización es responsabilidad de la CUAIEED, al interior del PDI el compromiso fue actualizar el plan de estudios, desde el 2009 que se inició el proyecto educativo, se presenta a ustedes los avances que se tiene para la modificación y para la constitución de un Comité de Desarrollo Curricular, algunos solo requiere la aprobación del HCT y otras de los Consejos Académicos de Área. Se ha invitado a las jefas de las divisiones la Dra. María de los Ángeles Torres Lagunas, la Mtra. Aurora García Piña, la Secretaria Académica de SUAyED Mtra. Yazmín Alejandra Lara y la Coordinadora de Evaluación Educativa la Mtra. Adriana Díaz Manrique equipo de trabajo que acompañado por la Secretaria General han trabajado sobre esta propuesta. Esta propuesta se encuentra en el PDI, programa 1 mejoramiento de la calidad de la docencia en las licenciaturas, proyecto 2 acreditación y actualización de planes y programas de estudios en las licenciaturas de enfermería y subproyecto 2.1 contar con el Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería actualizado. En el Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes y Programas de Estudio en su artículo 34 establece que: *“cada seis años, contados a partir de la última aprobación de un plan de estudios, los consejos técnicos y los comités académicos, según sea el caso, tendrá la obligación de hacer del conocimiento del o los consejos académicos de área respectivos los resultados del programa de evaluación, con la finalidad de identificar las actualizaciones o las modificaciones que requiera el plan de estudios (2015)*. Dentro de la descripción de los procesos de los planes de estudios esta 1. La creación: su construcción está alineada a lo estipulado en el Reglamento General de Estudios Universitarios, la Evaluación: se realiza con el fin de obtener información sobre la congruencia y la vigencia de los componentes curriculares, la articulación de los contenidos con el entorno académico, institucional, social y laboral y la concreción de las habilidades, actitudes y aptitudes que se buscan en el perfil de egreso,

Modificación: se basa en la evaluación del mismo, así como en el análisis del estado actual de los campos de conocimiento y en las demandas del contexto académico, institucional, social y laboral. Incluye un análisis de los requerimientos institucionales para hacer visible la modificación del plan de estudios. La modificación puede incluir en los ajustes de: perfiles deseables de ingreso, perfiles profesionales de egreso, número de créditos del plan de estudio, incorporación o desincorporación de nuevas áreas de profundización o campos de conocimiento que afecten al número de créditos totales, nombre o denominación del plan de estudios u otorgamiento de un nuevo diploma, título o grado, duración del plan de estudios, requisitos de ingreso, permanencia, egreso, titulación o graduación e incorporación o desincorporación de entidades. Se dividen en tres sentidos: La actualización implica en los cambios de hasta en un 50 % en las asignaturas respecto a: nombre, contenido, horas teóricas/prácticas, carácter obligatorio y optativo, ubicación y seriación, el HCT es la única instancia para decidir sobre cambios de asignaturas, módulos u otras actividades académicas, en la implantación y adecuación los Consejos Académicos de Área son los que aprueban y emiten dictamen. En el 2017 la comisión de evaluación inició con la organización y funcionamiento de las academias, análisis técnico del plan de estudios de la LE, encuestas de alumnos y seguimientos de egresados. En el 2019 el comité de evaluación al plan de estudios de la LE inicia con encuesta de profesores, trayectorias escolares, estudio comparativo del plan de estudios de la LE con planes a fines, estudios con empleadores, diagnóstico general del plan de estudios de la LE. Todas estas tareas se concretan a un informe de autoevaluación. Las demandas emergentes del contexto académico, institucional de salud y social actual para incorporar al Plan de Estudios de la LE es la demanda de matrícula estudiantil, reducción de números de estudiantes por grupo, reducción de la presencialidad de alumnos en aulas, integración de nuevas formas de trabajo y escenarios educativos al proceso de enseñanza y aprendizaje, incorporación de la TIC a los procesos de formación académica y los modelos emergentes de la docencia presencial y virtual que es una necesidad para contemplar en la modificación, la incorporación de tecnología digital en la impartición de asignaturas, incorporar nuevas optativas, considerar el idioma inglés y asignaturas de género para responder al nuevo contexto en salud y enfermería. Así mismo después de lo expuesto se solicita a este pleno la aprobación del proyecto para la modificación del Plan de la Licenciatura en Enfermería y la constitución del Comité de Desarrollo Curricular, se emite los siguientes: **ACUERDO No. 404/24.06.2021**, EL H. **CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA INICIAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.** **ACUERDO No. 405/24.06.2021**, EL H. **CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE DESARROLLO CURRICULAR.** Se estará convocando en breve a este comité. Se agradece al equipo por todo el trabajo que se llevó a cabo, Se da por terminada la sesión a las 9:40 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA


MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA


DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ